

-----Mensaje original-----

De: Fernando R. Castro García [mailto:fernando_castro_2000@yahoo.com]
Enviado el: Jueves, 07 de Agosto de 2008 01:09 p.m.
Para: contacto.cinif@cinif.org.mx
Asunto: Mensaje desde el sitio CINIF

Mensaje enviado por Fernando R. Castro García
(fernando_castro_2000@yahoo.com) con fecha Thursday, August 07, 2008 at
18:09:18

--

Mensaje: De la lectura al proyecto de auscultación de la Norma de Información Financiera C-8 "Activos intangibles", me encuentro en el párrafo 115 que "los activos intangibles deben presentarse": en el estado de posición financiera. Mi propuesta es el sentido de que el nombre común del estado financiero más importante de la profesión contable es y debe ser BALANCE GENERAL, inclusive en la normatividad internacional ya sólo se utiliza el término BALANCE; y si propugnamos por una CONSISTENCIA como postulado básico de la contaduría, para evitar la confusión al "usuario general" debemos de utilizar un sólo nombre para dicho estado y evitar el uso indistinto de varios nombres (estado de situación financiera/estado de posición financiera) que solamente descontrolan al lector de información financiera y en el caso de alumnos de la licenciatura en contaduría crean una enorme confusión al usarse diversas designaciones al BALANCE GENERAL. Siendo que éste es el estado financiero más representativo de la profesión contable y debemos evitar la utilización indistinta de nombres que sólo confunden a quien no est habituado al lenguaje contable. Porque si ésta es la tendencia, porque no llamarle Estado de Contabilidad y así podríamos dar origen a una serie de nombres que sin estar lejos de la realidad sólo provocan INCONSISTENCIA y por ende CONFUSIÓN a quien se apoya en la información financiera que proporciona dicho estado.

Empresa: Contador independietnte y profesor